

DIRECTO **El PP y Coalición Canaria presentan su acuerdo de investidura. Síguelo en EL PAÍS VÍDEO »**

OPINIÓN

Morosidad cubierta y en caída

Con el crecimiento y el alza del 'stock' de crédito, el porcentaje de impagos disminuirá más

SANTIAGO PERNÍAS SOLERA

26 AGO 2016 - 23:08 CEST

El Banco de España informó la semana pasada de que, a 30 de junio, la tasa de morosidad del crédito a otros sectores residentes había caído por quinto mes consecutivo, hasta alcanzar el 9,44%, lo que supone el nivel más bajo desde junio de 2012. Este es, sin duda, un buen dato, si bien, claro está, a todos nos gustaría que la recuperación económica y, con ella el descenso de la morosidad bancaria, se estuviese produciendo de una manera más rápida e intensa, pero la realidad económica del país es la que es.

Es preciso señalar que hay una elevada correlación estadística entre la evolución general de la economía, medida en términos de crecimiento del PIB, y el descenso de la ratio de morosidad de las entidades de crédito. No por casualidad los sistemas bancarios que presentan mayores ratios de mora corresponden a los países que con mayor intensidad han sufrido la pasada crisis económica y más tiempo han tardado en retornar a la normalidad.

Conviene en este punto precisar que la ratio de morosidad es una variable sobre la cual los bancos tiene una limitada capacidad de actuación, tanto por lo que se refiere al numerador, el volumen de saldos impagados, que depende, ante todo, de la capacidad de los prestatarios para atender sus deudas, —y aquí la economía manda—, como en lo relativo al denominador, el stock de crédito, cuyo descenso, a diferencia de lo ocurrido en anteriores crisis, se ha prolongado durante ocho años, tantos como el PIB está tardando en recuperar el nivel previo a la crisis. Una vez alcanzado el punto de inflexión, el crecimiento económico, si es sostenido, y el aumento del stock de crédito, que comienza a apreciarse, harán que, de manera natural, el porcentaje de morosidad vaya descendiendo de forma significativa.

Lo que sí está en manos de los bancos es la realización de provisiones para la cobertura de los saldos dudosos y, en este apartado, las entidades españolas han tenido un comportamiento excepcional. El esfuerzo en dotaciones que han realizado, y continúan realizando, nuestros bancos, con una cifra acumulada equivalente al 30% del PIB, no tiene paragón con casi ningún otro Estado de la Unión Europea y nos permite presentar una cobertura por encima del 50% de los saldos dudosos, superior a la media de los sistemas bancarios de la eurozona, y ello sin considerar la existencia de garantías reales eficaces en cuantía significativa. Dato éste que tiende a pasar desapercibido, a pesar de que los sucesivos *assessment* realizados tanto por el Banco Central Europeo como por la Autoridad Bancaria Europea lo han evidenciado de manera palmaria.

La reducción de la morosidad en España es una buena noticia, como también lo es el que los bancos persistan en su empeño para gestionarla con las medidas a su alcance, lo que incluye la eventual venta de carteras, las posibilidades de refinanciación otorgada a acreditados solventes y, en especial, el mantenimiento del esfuerzo en provisiones.